
Deliberaciones de la Mesa del Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible acerca de posibles opciones para aumentar las contribuciones señaladas

Documento informativo

1. En la sexta reunión del Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible, celebrada los días 10 y 11 de marzo de 2022, los Estados Miembros mantuvieron un debate fructífero sobre varias cuestiones relativas a la posibilidad de aumentar las contribuciones señaladas como factor primordial para financiar la OMS de forma sostenible. Se acordó que, como forma de avanzar y sobre la base de estos debates, la Mesa del Grupo de Trabajo elaboraría y remitiría a los Estados Miembros, antes de la séptima reunión,¹ un proyecto de propuesta por escrito con las recomendaciones del Grupo de Trabajo a la 75.^a Asamblea Mundial de la Salud, para su examen.

2. En su revisión posterior, la Mesa señaló una serie de opciones que se podían adoptar para aumentar las contribuciones señaladas, así como las principales cuestiones planteadas a este respecto, que podrían concretarse y presentarse a los Estados Miembros. Estos debates se centraron solamente en la reforma de las contribuciones señaladas, teniendo en cuenta que los Estados Miembros habían reflexionado con anterioridad sobre otras reformas de la financiación y que ya habían acordado recomendarlas, tal y como se recoge en el texto sombreado en verde del informe del Grupo de Trabajo del que tomó nota el Consejo Ejecutivo en su 150.^a reunión.²

3. A continuación se resumen las opciones de reforma de las contribuciones señaladas que puede estudiar la Mesa, con los principios que las fundamentan, una breve explicación de cada opción y sus principales repercusiones. Son las siguientes:

- a) mantener el estado actual de las cosas, sin aumentar las contribuciones señaladas;
- b) aumentar las contribuciones señaladas por debajo del 50% del segmento básico del presupuesto por programas 2022-2023;
- c) aumentar las contribuciones señaladas mediante incrementos progresivos en virtud de un compromiso adoptado por la 75.^a Asamblea Mundial de la Salud, cada uno de los cuales entrará en vigor paralelamente a la consecución de los principales entregables relativos a la gobernanza

¹ Se prevé celebrar esta reunión del 25 al 27 de abril de 2022.

² Documento EB150/30; véanse también las actas resumidas de la 150.^a reunión del Consejo Ejecutivo, cuarta sesión.

presupuestaria, hasta alcanzar un nivel final del 50% del segmento básico del presupuesto por programas 2022-2023;

d) aumentar las contribuciones señaladas hasta el 50% del segmento básico del presupuesto por programas 2022-2023 según un calendario establecido, como propuso inicialmente la Mesa;

e) aumentar las contribuciones señaladas hasta el 67%, tal y como recomienda el Grupo Independiente de Preparación y Respuesta frente a las Pandemias.

a) Mantener el estado actual de las cosas, sin aumentar las contribuciones señaladas

4. **Principios que fundamentan esta opción.** Esta opción se basa en el principio de que la financiación sostenible se debe alcanzar solamente por medios distintos del aumento de las contribuciones señaladas. Los Estados Miembros mantendrán su influencia porque establecerán y aprobarán las prioridades a través del presupuesto por programas, pero los principales donantes continuarán controlando la financiación de la Organización. Obviamente, estos donantes podrán ser Estados Miembros, que aportarán contribuciones según su propio criterio.

5. Explicación.

- Las contribuciones señaladas continuarán abarcando alrededor del 22% del segmento básico del presupuesto por programas 2022-2023 aprobado y del 16% del total del presupuesto por programas 2022-2023 aprobado para el conjunto de segmentos.
- Se seguirá dependiendo de las contribuciones voluntarias para completar el resto del presupuesto por programas aprobado.
- Solo se podrá mejorar la sostenibilidad de la financiación mediante soluciones como el establecimiento de un mecanismo de reposición y la participación estratégica de donantes, con el fin de aumentar la previsibilidad y la flexibilidad del presupuesto.
- Toda partida del presupuesto por programas que no se financie mediante contribuciones señaladas o voluntarias obtenidas a través de los mecanismos mencionados más arriba se tendrá que sufragar por medio de contribuciones voluntarias imprevisibles, con diversos grados de flexibilidad.
- El momento propicio para reformar la financiación se está acabando por momentos porque hay otras cuestiones de ámbito mundial que adquieren protagonismo tras la pandemia de COVID-19, y la OMS debe demostrar que ha aprendido una de las principales enseñanzas (la financiación sostenible), tal y como recomiendan, entre otras partes, varios grupos de expertos.

6. Repercusiones. Adoptar esta opción:

- mantendrá el estado actual de las cosas en lo relativo al mecanismo de financiación de la Organización, lo cual, según el Grupo de Trabajo, resulta inaceptable y no tiene en cuenta las principales recomendaciones de los órganos de expertos independientes;
- evitará que todos los Estados Miembros tengan que realizar inversiones económicas adicionales a través de contribuciones señaladas;

- no se eludirá el riesgo de que la Organización no alcance los ambiciosos resultados que le exigen los Estados Miembros, como consecuencia de la falta de previsibilidad y flexibilidad del riesgo asociado a la financiación;
- implicará que los Estados Miembros de la OMS y los donantes seguirán compartiendo el control sobre las prioridades del presupuesto por programas, lo cual hará peligrar la independencia de la OMS;
- mantendrá la considerable infrafinanciación de los efectos por parte de las principales oficinas (la «matriz cromática»)¹ debido a la falta de predictibilidad y flexibilidad de los recursos;
- no resolverá la actual falta de eficiencia de la Organización a la hora de obtener las numerosas contribuciones voluntarias que necesita para llevar a cabo sus actividades básicas, así como de supervisar esas contribuciones y de informar sobre ellas;
- no solucionará los problemas que tiene actualmente la Organización para captar y fidelizar a personal cualificado;
- supondrá que la Organización siga dependiendo de los donantes y de su generosidad, con el riesgo de que acabe confiando en un número muy reducido de ellos.

b) Aumentar las contribuciones por debajo del 50% del segmento básico del presupuesto por programas 2022-2023

7. **Principios que fundamentan esta opción.** Aunque los debates del Grupo de Trabajo giraron en torno a este porcentaje del 50% del segmento básico del presupuesto por programas 2022-2023, en ellos se planteó también la posibilidad de optar por un nivel inferior que, a pesar de ello, también permitiera mejorar la situación. Esta propuesta no cerraría necesariamente la puerta a añadir más aumentos en el futuro y permitiría que los Estados Miembros que sufren problemas presupuestarios siguieran demostrando su compromiso sólido con el fortalecimiento de la Organización. Con ello se conseguiría, hasta un cierto punto, aumentar la sostenibilidad de la financiación y el control de la Organización por parte de los Estados Miembros.

8. **Explicación.**

- La Asamblea Mundial de la Salud aprueba una meta menos ambiciosa por lo que respecta al aumento de las contribuciones, si se compara con la recomendada por el Grupo Independiente de Preparación y Respuesta frente a las Pandemias y con la propuesta anterior de la Mesa.
- Se continúa debatiendo en función de varios factores, entre ellos: que se obtengan resultados que demuestren las ventajas del aumento de las contribuciones señaladas, que aumente la transparencia y la rendición de cuentas, y que se reforme la gobernanza.
- Paralelamente, se estudiarán otras recomendaciones para lograr una financiación sostenible, así como la reforma de la gobernanza presupuestaria.

¹ Véase el cuadro 1 del documento EB/WGSF/7/INF.1.

9. **Repercusiones.** Adoptar esta opción:

- contribuirá a resolver algunos de los problemas de financiación que afronta actualmente la Organización;
- aliviará la presión sobre los Estados Miembros con dificultades presupuestarias, en comparación con las opciones *c)*, *d)* y *e)*;
- supondrá desaprovechar la oportunidad política y estratégica actual de lograr un nivel más significativo de financiación sostenible para la OMS;
- mantendrá igualmente a la Organización en una situación en que su financiación no es suficientemente sostenible y en que tendrá dificultades para cumplir plenamente su mandato, mientras otras entidades mundiales del sector de la salud crecen y se expanden, con lo que se corre el riesgo de que la OMS quede desfasada;
- permitirá que la Organización continúe encontrando dificultades para alcanzar la eficiencia que le exigen los Estados Miembros, al tiempo que tendrá que acordar y gestionar cientos de convenios de contribución voluntaria;
- obligará a la Organización a seguir confiando en la generosidad de los donantes y a sortear solo parcialmente el riesgo de depender de un número reducido de ellos;
- aumentará el color verde en la matriz cromática solo en cierta medida.¹

c) Aumentar las contribuciones señaladas mediante incrementos progresivos en virtud de un compromiso adoptado por la 75.^a Asamblea Mundial de la Salud, cada uno de los cuales entrará en vigor paralelamente a la consecución de los principales entregables relativos a la gobernanza presupuestaria, hasta alcanzar un nivel final del 50% del segmento básico del presupuesto por programas 2022-2023.

10. **Principios que fundamentan esta opción.** El principio general que subyace a esta opción es el reconocimiento de que los Estados Miembros deben financiar una parte importante del presupuesto por programas aprobado a fin de controlar la gobernanza y los resultados de la Organización. En esta opción se considera que este nivel del 50% del segmento básico del presupuesto por programas 2022-2023 aprobado es imprescindible para tener un nivel suficiente de previsibilidad y flexibilidad con respecto a la financiación de la Organización a fin de que esta pueda desempeñar sus funciones básicas. Esta recomendación se aproxima a la formulada por el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión de la OMS, que fijó una financiación mínima de US\$ 2700 millones por bienio para lograrlo.

11. Al mismo tiempo, esta opción se fundamenta en el entendimiento de que la Asamblea Mundial de la Salud debe establecer entregables relativos a la gobernanza presupuestaria (que dependen solo de la gestión de la Secretaría) que se deberán conseguir tras la aprobación del primer aumento de las contribuciones señaladas y simultáneamente a las nuevas aprobaciones de aumentos en estas contribuciones. En este caso, el principio es que la Secretaría obtenga más rendimiento de las contribuciones señaladas aportadas por los Estados Miembros a cambio de que estos aumenten su inversión.

¹ Véase el cuadro 1 del documento EB/WGSF/7/INF.1.

12. Explicación.

- Se mantendrá el nivel de aumento de las contribuciones y el calendario originales, de conformidad con las recomendaciones de la Mesa del Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible.
- Sin embargo, cualquier medida que la 75.^a Asamblea Mundial de la Salud decida aprobar en mayo de 2022 tendrá como finalidad mantener el compromiso general y el enfoque del aumento.
- Puesto que las aprobaciones siguen el ciclo de aprobación del presupuesto por programas, en las resoluciones pertinentes se preverá aprobar los presupuestos por programas 2024-2025, 2026-2027 y 2028-2029 en mayo de 2023, 2025 y 2027, respectivamente.
- A fin de vincular el debate sobre la gobernanza presupuestaria con el aumento de las contribuciones señaladas, se establecerán entregables claros para 2025 y 2027 (que dependen solo de la gestión de la Secretaría), que deberán ir de la mano de la aprobación de aumentos en los presupuestos por programas.
- El Consejo Ejecutivo, por conducto de su Comité de Programa, Presupuesto y Administración, examinará pormenorizadamente estos entregables y podrá encargar esta labor a un grupo de tareas específico.
- Paralelamente, se estudian otras recomendaciones para lograr una financiación sostenible.
- • Esta opción establece un rumbo y una forma de avanzar claros.

13. Repercusiones. Adoptar esta opción:

- introducirá un cambio radical en la estructura de financiación de la OMS;
- mejorará la financiación sostenible de las funciones básicas de la OMS que se deben financiar en cualquier circunstancia (según la recomendación del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión) y facilitará el mejoramiento de los porcentajes de financiación, como se observa en el sombreado verde en el cuadro 1 del documento EB/WGSF/7/INF.1 (la matriz cromática);
- mejorará la eficiencia mediante la reducción de los gastos administrativos relacionados con la gestión de cientos de acuerdos con los donantes;
- contribuirá a mejorar la captación y fidelización de personal cualificado;
- posibilitará que los Estados Miembros mantengan y amplíen el control final sobre el proceso y sus resultados;
- dará a cada Estado Miembro la posibilidad de planificar sus compromisos en materia de financiación de manera organizada y previsible;
- permitirá seguir adoptando otras recomendaciones sobre financiación sostenible;
- facilitará la puesta en marcha y la ejecución de reformas paralelas en la gobernanza presupuestaria según lo solicitaron los Estados Miembros;
- mantendrá el impulso político y estratégico.

d) Aumentar las contribuciones señaladas hasta el 50% del segmento básico del presupuesto por programas 2022-2023 según un calendario establecido, como propuso inicialmente la Mesa

14. **Principios que fundamentan esta opción.** Al igual en muchos aspectos que en la opción c), el principio subyacente a esta opción es el reconocimiento de que los Estados Miembros deben financiar una parte importante del presupuesto por programas aprobado a fin de controlar la Organización en lo que respecta a su gobernanza y sus resultados. En esta opción se considera que es imprescindible financiar mediante contribuciones señaladas el 50% del segmento básico del presupuesto por programas 2022-2023 para tener un nivel suficiente de previsibilidad y flexibilidad con respecto a la financiación de la Organización a fin de que esta pueda desempeñar sus funciones básicas. Además, ello se acerca a la recomendación del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión, que aboga por una financiación mínima de US\$ 2700 millones por bienio para alcanzar ese nivel.

15. Con arreglo a esta opción, la 75.^a Asamblea Mundial de la Salud asumirá, en mayo de 2022, el compromiso de aumentar las contribuciones señaladas hasta el 50% del segmento básico del presupuesto por programas 2022-2023, lo que se conseguirá mediante una serie de aumentos periódicos en cada bienio hasta 2029. La 75.^a Asamblea Mundial de la Salud definirá dichos aumentos sucesivos y los especificará en la resolución de consignación para los bienios posteriores. Los Estados Miembros esperarán que se logren mejoras palpables relativas a la reforma de la gobernanza presupuestaria, la transparencia, la rendición de cuentas y el buen aprovechamiento de los recursos, pero esas mejoras no serán requisitos indispensables para aprobar aumentos de las contribuciones señaladas.

16. **Explicación.**

- La 75.^a Asamblea Mundial de la Salud aprueba un aumento de los niveles de las contribuciones señaladas hasta el 50% del segmento básico del presupuesto por programas 2022-2023, que se alcanzará para 2029.
- Los aumentos periódicos se aplicarán durante los bienios siguientes de manera automática.
- Paralelamente, se reformará la gobernanza de los presupuestos.
- Asimismo, se examinarán paralelamente otras recomendaciones para lograr la financiación sostenible.

17. **Repercusiones.** Adoptar esta opción:

- introducirá un cambio radical en el sistema de financiación de la OMS;
- mejorará la financiación sostenible de las funciones básicas de la OMS que se deben financiar en cualquier circunstancia (según la recomendación del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión), haciéndola más flexible y previsible, y facilitará que aumente el color verde en la matriz cromática;
- mejorará la eficiencia mediante la reducción de los gastos administrativos que comporta gestionar cientos de acuerdos con los donantes;
- contribuirá a mejorar la captación y la fidelización de personal cualificado;
- posibilitará que los Estados Miembros mantengan y amplíen el control final sobre el proceso y sus resultados;

- dará a cada Estado Miembro la posibilidad de planificar sus compromisos en materia de financiación de manera organizada y previsible;
- permitirá seguir adoptando otras recomendaciones sobre financiación sostenible;
- permitirá poner en marcha y ejecutar reformas paralelas en la gobernanza presupuestaria según lo solicitaron los Estados Miembros, aunque sin condicionamientos;
- mantendrá el impulso político y estratégico.

e) Aumentar las contribuciones señaladas hasta el 67%, tal y como recomienda el Grupo Independiente de Preparación y Respuesta frente a las Pandemias

18. **Principios que fundamentan esta opción.** En el marco de esta opción se prevé adoptar la recomendación del Grupo Independiente de Preparación y Respuesta frente a las Pandemias recogida en su informe de principios de 2021, en el cual señaló que el modelo de financiación de la OMS repercutía gravemente en la calidad del desempeño de la Organización y, lo que es aún más importante, consideró que genera un riesgo considerable para la integridad y la independencia del trabajo de la Organización. El Grupo añadió que, durante los últimos decenios, los intentos por mejorar el modelo actual fueron infructuosos y que, en los dos últimos años, la situación empeoró. Los expertos pidieron reformar la financiación para mejorar el desempeño y la calidad de los trabajos.¹

19. El Grupo presentó dos opciones posibles para introducir un cambio más sustantivo en la situación actual: que el trabajo de la Organización se financie totalmente con contribuciones de los Estados Miembros (las contribuciones señaladas) o que la mayor parte del presupuesto básico (dos tercios) se financie mediante contribuciones señaladas equivalentes al doble del nivel actual.²

20. **Explicación.**

- Se aplica un aumento inmediato de las contribuciones señaladas hasta el 67% del segmento básico del presupuesto por programas 2022-2023 aprobado.
- La parte restante del segmento básico se financia mediante un mecanismo de reposición no asignada a un fin específico, similar al utilizado por el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria y por Gavi, la Alianza para las Vacunas.
- Paralelamente, se reforma la gobernanza de los presupuestos.

21. **Repercusiones.** Adoptar esta opción:

- ofrece un alto grado de flexibilidad y previsibilidad de los recursos financieros de la OMS;

¹ Grupo Independiente de Preparación y Respuesta frente a las Pandemias. The World Health Organization: an Institutional Review. Background paper 15. Ginebra, Grupo Independiente de Preparación y Respuesta frente a las Pandemias, 2021, pág. 11 (<https://theindependentpanel.org/wp-content/uploads/2021/05/Background-paper-15-WHO-Institutional-review.pdf>), consultado el 13 de abril de 2022.

² Grupo Independiente de Preparación y Respuesta frente a las Pandemias. The World Health Organization: an Institutional Review. Background paper 15. Ginebra, Grupo Independiente de Preparación y Respuesta frente a las Pandemias, 2021, pág. 28 (<https://theindependentpanel.org/wp-content/uploads/2021/05/Background-paper-15-WHO-Institutional-review.pdf>), consultado el 13 de abril de 2022.

- elimina la extremadamente ineficiente dependencia de donaciones pequeñas con fines específicos, que imponen una considerable carga de gestión y presentación de informes;
- permite alcanzar total o casi totalmente los porcentajes de la financiación adecuada;
- mantiene el impulso político y estratégico;
- sigue las recomendaciones del Grupo Independiente de Preparación y Respuesta frente a las Pandemias;
- mejora la captación y fidelización de personal cualificado;
- amplía considerablemente el control final de los Estados Miembros sobre el establecimiento de prioridades en función de los recursos;
- impone un esfuerzo de financiación importante a muchos Estados Miembros, en comparación con otras opciones.

Conclusión

22. Sobre la base de las deliberaciones fructíferas y constructivas mantenidas en la sexta reunión del Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible, la Mesa señaló varias opciones para aumentar las contribuciones señaladas, según se describe más arriba.

23. Al examinar esas opciones, la Mesa estableció los principios rectores siguientes:

- Mantener el estado actual de las cosas no es una opción, en consonancia con las conclusiones de los exámenes realizados por expertos independientes. En el texto que se acordó sombreado de verde en el documento final de la sexta reunión del Grupo de Trabajo se afirma que el modelo actual de financiación de la OMS no es sostenible y se debe mejorar.¹
- Los Estados Miembros deben actuar ya, porque el momento propicio para hacerlo se acabará muy pronto. Tras la pandemia de COVID-19, otras prioridades cruciales están ocupando el centro de la escena y se está acercando rápidamente el «ciclo de pánico y desatención». Para los responsables de la atención de salud y los profesionales de la financiación, esto es inaceptable. Es preciso detener inmediatamente ese ciclo, y la 75.^a Asamblea Mundial de la Salud, que tendrá lugar en mayo de 2022, es excelente oportunidad para hacerlo.
- Si no se actúa ya se puede afirmar casi con certeza que todos y cada uno de los países del mundo deberán asumir costos mucho más altos a corto y mediano plazo, en comparación con las inversiones relativas requeridas. El Grupo de Trabajo debe mostrar al mundo que los Estados Miembros han aprendido las lecciones que dejó la pandemia de COVID-19 y están esforzándose por mejorar su preparación de cara a la próxima pandemia y a las próximas emergencias sanitarias.
- Es preciso preservar la meta del 50% (en consonancia con las expectativas de los Estados Miembros respecto de la OMS); como demuestra el documento de antecedentes proporcionado por la Secretaría,² este porcentaje es también el mínimo necesario para introducir un cambio

¹ Documentos EB/WGSF/5/4 y EB150/30.

² Documento EB/WGSF/7/INF./1.

fundamental en la financiación de la OMS. La negociación a la baja de ese nivel de aumento puede poner en entredicho el respaldo al objetivo consistente en alcanzar la sostenibilidad de la financiación.

- La reforma de la gobernanza de los presupuestos y el aumento de la eficiencia son aspectos necesarios para acompañar este proceso.
- La resolución de consignación para el presupuesto por programas sigue brindando la ocasión propicia de fijar las contribuciones señaladas correspondientes al próximo ejercicio presupuestario.

24. Sobre la base de estos principios, la Mesa acordó que la opción *c*) (aumentar las contribuciones señaladas mediante incrementos progresivos en virtud de un compromiso adoptado por la 75.^a Asamblea Mundial de la Salud, cada uno de los cuales entrará en vigor paralelamente a la consecución de los principales entregables relativos a la gobernanza presupuestaria, hasta alcanzar un nivel final del 50% del segmento básico del presupuesto por programas 2022-2023), que es una propuesta modificada de la opción presentada inicialmente por la Mesa, es la más acorde con los principios rectores descritos anteriormente y toma en cuenta las preocupaciones expresadas por los Estados Miembros. La Mesa decidió presentar esta opción como la más adecuada en la séptima reunión del Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible, que se celebrará del 25 al 27 de abril de 2022.

= = =